

PERMISO DE RODAJE

SERVICIO

Permiso que avala que el proyecto cinematográfico tiene el permiso de DICINE para rodar en Panamá. Facilita los procesos para obtener los diversos permisos institucionales.

- **A QUIÉN VA DIRIGIDO**
Persona Jurídica / Persona Natural
- **DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE**
Dirección Nacional de la Industria Cinematográfica y Audiovisual
- **INFORMACIÓN DE CONTACTO**
Zuleika Esquina: zesquina@micultura.gob.pa

REQUISITOS

1. Carta de solicitud del Permiso de Rodaje, dirigida a Sheila González, Directora Nacional de Cinematografía y Audiovisual del Ministerio de Cultura, firmada por el productor o su representante legal.
2. Copia del documento de identidad del productor de la obra o de su representante legal.
3. Certificado de inscripción del productor o productor ejecutivo ante el Registro Nacional de la Industria Cinematográfica de DICINE
4. Plan de rodaje, incluyendo la duración, fechas y locaciones.

Nota: En caso de las películas extranjeras, deberán solicitar los permisos ante la Comisión Fílmica del Ministerio de Comercio e Industrias.

FORMATO DE ENTREGA

Enviar la solicitud mediante correo a:

Zuleika Esquina: zesquina@micultura.gob.pa